



EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución No CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.

"EN SEMANA SANTA OBTÉN 30% DE DESCUENTO EN PEDIDOS YA, CON TUS TARJETA DE CRÉDITO LAFISE"

Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este reglamento desde su publicación.

PROMOCIÓN:

Esta es una Promoción con la cual toda Persona Natural poseedora de una tarjeta de crédito, marca **VISA y/o MASTERCARD** emitida por **Banco LAFISE S.A.** obtendrá un **30%** de descuento en Pedidos ya.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La promoción tendrá vigencia del **29** de marzo al **05** de abril de 2026.

CONDICIONES DEL DESCUENTO:

- El consumo mínimo requerido para aplicar al descuento es de **C\$700 por transacción.**
- Máximo de reembolso de **C\$210 por tarjetahabiente titular o adicional** una vez durante la vigencia de la promoción.
- Aplican únicamente consumos realizados en monedas córdobas
- No aplica promoción sobre promoción
- El descuento será reflejado en el próximo estado de cuenta.

REGLAS GENERALES:

1. Esta promoción aplica únicamente para el consumo con Tarjetas de Crédito personales de Banco LAFISE.
2. No aplican Tarjetas de Crédito Business, Tarjetas de Débito, Prepago ni Tarjetas Monibyte.
3. Ni el Comercio, ni Banco LAFISE son responsables de otorgar el beneficio una vez

que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente por otro medio de pago o en todo caso una vez que el cliente ya abandonó el local del Comercio. No se aceptan reclamos posteriores.

4. Es obligación del tarjetahabiente conocer y hacer cumplir todas las reglas de la presente Promoción.
5. El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente Reglamento.
6. El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.
7. La Promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco S.A. informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que estimen apropiados.

El presente Reglamento estará disponible en nuestra página Web www.lafise.com/blb